



CUADRAGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo el día 24 de marzo del 2017, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim, número 4, Primer Piso, Colonia Centro, se llevó a cabo la Cuadragésima Tercera Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la Sesión y expuestos los resultados obtenidos en la Sesión de Planeación del Comité de Seguimiento y Evaluación, realizada conforme a lo siguiente:

ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa a la presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, están presentes:

La Subsecretaría de Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos (CAM) y la organización Convergencia de Organismos Civiles Presentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

I. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del orden del día
- Aprobación y firma de las Actas de Asamblea siguientes:
 - ✓ Décima sexta extraordinaria.
 - ✓ Cuadragésima Segunda Ordinaria

II. Informativos y acuerdos.

1. Presentación del **Lic. Tito A. Cruz Alvarado**, como representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (Anexo 1)
2. Presentación de actividades realizadas en el año 2016 por parte de la Secretaría Ejecutiva. (Anexo 2)
3. Resultados de la sesión de Planeación del Comité de Seguimiento y Evaluación, realizada el 3 de febrero de 2017 (Anexo 3)
 - Identificación de actividades sustantivas del Comité de Seguimiento y Evaluación para realizar en el año 2017
 - ✓ Incidencia en la elaboración de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos y de la Ley Constitucional de Derechos Humanos.
 - ✓ Fortalecimiento de Espacios de Participación.
 - ✓ Procedimiento de renovación de la persona titular de Secretaría Ejecutiva y de los representantes de OSC y Academia.
 - ✓ Conformación de grupos de trabajo para la determinación y seguimiento de 3 actividades.

ACUERDO. Aprobación de las actividades sustantivas del CSyE, identificadas en la Planeación para conformación de su plan de trabajo.

4. Presentación del presupuesto ejercido en el año 2016 por parte del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX y Presupuesto aprobado al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, a través de la Secretaría Ejecutiva, por parte de la Secretaría de Finanzas para el año 2017. (Anexo 4 - 3 documentos)
5. Ruta de trabajo de la Secretaría Ejecutiva para el año 2017 (anexo 5 - 2 documentos)
6. Información de los resultados de grupos de trabajo
 - Revisión de la Propuesta para la Evaluación del Diseño del Programa de Derechos Humanos. (Anexo 6 - 3 documentos-)

- Presentación por parte de la Dra. Pilar Berrios sobre una propuesta de Programa Operativo.
- Revisión de la propuesta de términos de referencia para el estudio de Percepción de cómo se viven los derechos humanos en la CDMX, Resultado de mercadeo de consultorías. (Anexo 7 – 3 documentos-).
- Elaboración de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos y de la Ley Constitucional de Derechos Humanos. (Anexo 8).

ACUERDO. Aprobación en lo general de la propuesta de la Evaluación del Diseño del Programa de Derechos Humanos.

ACUERDO. Aprobación de los términos de referencia para el estudio de percepción de cómo se viven los derechos humanos en la Ciudad de México.

ACUERDO. Aprobación de la ruta de trabajo para la incidencia en la elaboración de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos y de la Ley Constitucional de Derechos Humanos.

7. . Fortalecimiento de Espacios de Participación. (Anexo 9 -3 documentos)

- Grupo de trabajo para reformar los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación.
 - Capacitación para entes públicos
 - Fortalecimiento a las capacidades de OSC
8. Procedimiento de renovación de la Titular de la Secretaría Ejecutiva, Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia. (Anexo 10 -3 documentos)

III. Asuntos Generales

INICIO DE LA SESIÓN

1. Nombramiento de Tito Cruz Alvarado y Comunicado de Héctor Salinas

Secretaria Ejecutiva, anunció el nombramiento del nuevo representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al respecto el representante saliente Dr. Héctor Miguel Salinas Hernández, emitió un pronunciamiento que se leyó a las y los integrantes del Comité.

“Como es de su conocimiento, el rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en uso de sus atribuciones legales, ha decidido, con fecha 8 de febrero de 2017, un cambio en la representación suplente de la Universidad ante este grupo colegiado.

Frente a ello, y aun cuando las razones esgrimidas para tal remoción no son satisfactorias para el suscrito, no tengo otra

opción que dejar este espacio al que he entregado mis esfuerzos desde hace tres años y medio. Lo hago con una profunda decepción por la forma y el fondo de mi remoción, pero a la vez con una profunda satisfacción de haber servido, no a un rectorado, sino a la UACM, institución joven pero valerosa de la Ciudad de México.

Me nombró por primera ocasión un rector de luces, que brindó prestigio y autoridad intelectual a la Universidad, me refiero al Dr. Enrique Dussel, a él quisiera agradecer en este momento su confianza y el apoyo institucional irrestricto a mi trabajo en este Mecanismo y el respaldo que siempre tuvo para las reivindicaciones de las comunidades LGBTTTI. Es una lástima que justo esas reivindicaciones sean un motivo para que ahora salga de este espacio.

Deseo agradecer a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, por su respeto y atención a mi trabajo; a Rosario Ortiz, Secretaria Técnica, por las mismas razones, y a cada uno y una de ustedes por este tiempo compartido, el cual se quedará para siempre en mi historia como una etapa de crecimiento personal y profesional sin comparación.

A todo el equipo de apoyo de la Secretaría Técnica mil gracias por su trabajo, que no siempre se ve, pero que es indispensable. A quienes ya no están en este espacio, pero lo estuvieron y fortalecieron, como mis ex compañeros de sector académico Raymundo Martínez y Miguel Ángel Lugo, y desde luego a Itzel Checa.

Me voy con el orgullo de haber servido de la mejor manera que mis capacidades me lo permitieron, fui siempre institucional y honesto, aunque asumo los errores que pude cometer a lo largo de este tiempo.

La causa de los derechos humanos no se extingue por una remoción de cargo honorario; por ello, estoy seguro que nos encontraremos en este sendero nuevamente. Quedo a disposición de este Mecanismo y de cada una de las personas que lo integran, si en algún momento considera que mis modestos esfuerzos puedan apoyar en algo el trabajo que aquí se realiza.

Ha sido un honor compartir este tiempo.

Muchas gracias.

Secretaría Ejecutiva, menciona que una vez leído el comunicado del Dr. Héctor Salinas, se anuncia el nombramiento del Mtro. Tito Cruz Alvarado, como nuevo representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

*****Ronda de Participaciones*****

CONVERGENCIA, respecto al anuncio de cambio de representación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, señaló, que dentro del Programa de Derechos Humanos vale la pena valorar el trabajo y esfuerzo que la Universidad Autónoma de México ha llevado a cabo y se agradece la colaboración de Héctor, ya que fue una figura clave.

Los conocimientos técnicos que posee los puso a disposición de los trabajos dentro del programa y amerita un agradecimiento. Siempre hubo disposición y profesionalismo de tu parte, hubo distintos momentos donde resultaba difícil llegar a acuerdos y Héctor contribuía a generar consensos.

CAM, por su parte comentó que a partir de los trabajos realizados por las UACM, y del trabajo específicamente del Dr. Salinas, se pudo incidir en diversos espacios y que se construyeron políticas públicas que derivaron de estos trabajos. Es importante hacer un reconocimiento a este trabajo.

UAM, por su parte, manifestó su preocupación respecto a este tema de nuevas designaciones de representantes, y solicita que la UACM, informe las causas de la remoción del Dr. Héctor Salinas como representante de la Universidad ante este Comité.

UACM: En razón de los comentarios vertidos informa la nueva representación de la UACM que la decisión de remoción del cargo tiene que ver con las facultades del cargo.

CONVERGENCIA, en relación con el aviso de nueva designación de la UACM, se propone en que razón del aviso de la esta nueva representación se otorgue una respuesta por parte de la Secretaría Ejecutiva en donde se de la bienvenida al nuevo representante y se agradezca el trabajo del saliente.

2. INFORME

SECRETARÍA EJECUTIVA, señaló que cada año la Secretaría debe de dar un Informe de las actividades del año que concluye, en este caso del periodo 2016, se realizó un documento que contiene una síntesis de las actividades principales:

- 1) Equipo de trabajo de la Secretaría.
- 2) Reporte de las Sesiones de Trabajo del año pasado; 3 sesiones ordinaria en junio julio y noviembre, 6 extraordinarias en enero febrero, mayo, 2 en agosto y en diciembre. 16 acuerdos aprobados de los cuales 15 están en cumplimiento y uno en tramite
- 3) Proceso de actualización del diagnóstico en donde se incorporaron 5 nuevos Derechos. A partir de esta actualización hubo varias asesorías y se armonización en el manual de presupuestación, para que el Programa de Derechos Humanos pudiera estar actualizado en líneas de acción para incorporar las estrategias al manual de presupuestos. Se hizo el mismo procedimiento en la Ley de Gasto Eficiente, así como la reapertura en los espacios de

participación y se fue construyendo la presentación del programa de Derechos Humanos que tiene vigencia del 2016-2021.

4) Juicio de Amparo que presentaron organizaciones indígenas, donde se inconformaron en el nombramiento de representantes de la sociedad civil, dimos respuesta y se negó la suspensión, se desechó la ampliación de la demanda. Se llevará la Audiencia Constitucional el próximo 18 de abril del 2017.

5) Evaluación del Programa 2016, en donde se busca institucionalización de enfoque de Derechos Humanos e implementación del Programa y se informa de la evaluación del programa en donde se presentó un cuestionario que coloca los informes que los entes públicos nos van a reportar; sección de datos generales, sección de enlace de programa, sección de institucionalización de enfoque de derechos humanos, proceso de implementación, sección de observaciones.

6) Proceso de difusión de programa, existen 209 objetivos específicos, 585 estrategias, 832 metas y 997 indicadores que es lo que conforma actualmente el Programa de Derechos Humanos de la CDMX.

7) Datos en la página en, visitas, descargas, lo cual es parte de la estrategia de comunicación.

8) Visita de Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de Mexico, la alcaldía de Madrid ha tenido interés en cómo se ha construido el Programa de Derechos Humanos, vino el tercer alcalde y su suplente, y se le informó acerca del Programa. Y en agosto se planea hacer una reunión con la alcaldía de Madrid para colocar el tema de la Gobernancia de Derechos Humanos.

Se elaboró un Plan cultural de promoción del Programa de Derechos Humanos y se llevó una muestra de Cine, el cual funcionó como acercamiento a la población.

9) Conversatorio de Derechos Digitales, el 14 de diciembre, donde estuvieron personalidades que han tenido incidencia en el entorno de esta discusión.

10) Reunión donde se hizo un trabajo colocando los 30 Derechos del programa

11) Trabajamos con el Comité una propuesta de redacción de Artículos en donde teníamos propuestas para que el Programa transitara en cuanto a la Constitución.

12) Feria de Transparencia.

CONVERGENCIA, de la información que se presenta esta muy útil, pero hay que dar cuenta que la Secretaría es uno de los tres pilares del Mecanismo de Seguimiento, por lo que habría que tener una panorámica general de lo que hizo el Comité en ese periodo. En términos de impacto y objetivos estratégicos ¿Cuáles fueron los resultados relevantes y a la luz de los objetivos que podríamos ubicar del año pasado? ¿Qué evaluación tenemos del Programa Anterior? Nunca hubo. ¿Qué ocurre con las iniciativas, y con las problemáticas?.

SE, Efectivamente, hay un debate que se ha venido trabajando en relación a la evaluación del programa anterior, hubo muchas discusiones en cuanto a esto:

En el 2016 el trabajo que se vino realizando fue retomar el programa y reconstruir la relación entre los entes públicos, la reinstalación de los espacios de participación, programas a corto y mediano plazo, tenemos cortes informativos en donde se ubica esta parte del nivel de calidad que los entes públicos entregan y cómo hacemos que el programa incida en la ubicación de los Programas Operativos Anuales (POAS) y de su asignación presupuestal.

Este año 2017, se pretenden construir 3 talles con el siguiente contenido: ¿Cómo se aplica al enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas? Ya que no hemos podido traducir esto y difícilmente el ente público entiende ¿Cómo sociedad civil podemos dar las herramientas de la construcción de derechos humanos?

Las preguntas que formula Pilar, las tenemos presentes, pero aún no podemos tener un resultado de impacto y estamos construyendo ese proceso.

CAM, al respecto mencionó que están claramente definidos los retos y que el Gobierno y los entes puedan entender y acercarse al Programa, pero que el propósito de la Secretaría no es generar como tal los espacios de participación, pues el objetivo principal es el seguimiento y la evaluación del Programa.

CONVERGENCIA, a manera de balance del 2017, mencionó algunos aspectos, respecto al tema de la capacitación es fundamental y la Secretaría Ejecutiva nos menciona que habrá capacitación, pero llama la atención que durante 2016 no hubo capacitación y un presupuesto del año pasado se destinó a la muestra de Cine "Horizontes de los Derechos Humanos", en este aspecto considera que es importante economizar recursos y que se hagan actividades que no signifiquen una cantidad considerable de presupuesto.

En relación con el tema de la asamblea constituyente, hay que reconocer que a dicha instancia se acudió con posiciones distintas a este cabildeo. En una primera parte las organizaciones civiles nos preocupamos porque había iniciativas dentro del constituyente donde desaparecía la instancia de coordinación del sistema de derechos humanos y donde se le daba participación a la sociedad civil y se eliminaba la de la academia, por lo que fuimos por separado. Más tarde se nos presentó la propuesta de la secretaria, pero no hubo un proceso de coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva, y pregunta si en esta ocasión se podrá trabajar de manera conjunta en una iniciativa común. Fuimos separados en el proceso anterior y ojala en lo que viene podamos trabajar de manera conjunta en los múltiples espacios en los que nos movemos.

3. Parte Presupuestal

SECRETARÍA EJECUTIVA, como parte del informe se va a presentar el presupuesto del 2016 y el que se propone para el 2017. El informe está detallado en capítulos y de partidas y como está conformado cada uno de ellos. Al respecto expone la Coordinación Administrativa de la Secretaría Ejecutiva:

El capítulo uno corresponde a sueldos, impuestos y seguros, es la mayor carga de gastos, el siguiente capítulo, son materiales y suministros para la Secretaría Ejecutiva. El capítulo tres,

son los gastos realizados para los servicios generales del Programa; en el capítulo cuatro, se ubica el convenio con las organizaciones de la sociedad civil, y en el capítulo cinco, bienes y equipo de cómputo.

En cuanto al presupuesto del 2017, también está divide en capítulos.

CONVERGENCIA, comentó que en la tercera página está la partida **3,381** Congresos y Convenciones; asimismo pregunta en qué se utilizó este recurso y específicamente ¿Cuánto costó el ciclo de cine Horizontes de los Derechos Humanos?

SECRETARÍA EJECUTIVA, atendiendo el cuestionamiento que realiza Convergencia, puntualizó que el ciclo de cine se realizó con presupuesto de la Secretaría de Gobierno quien otorgó ciento cincuenta mil pesos para su realización, incluyendo el concierto de cierre. Asimismo se hace del conocimiento de las y los integrantes de este Comité de Seguimiento y Evaluación que la mayor parte del gasto correspondió a las diversas actividades institucionales relacionadas con la actualización del Programa y del Diagnóstico, y el evento con el Jefe de Gobierno.

CONVERGENCIA, subrayó respecto a lo que aparece en la partida **4481**, que es un rubro destinado a ayudas sociales y desde que empieza a operar el Mecanismo, había un acuerdo de que se destinaran 500,000 pesos para el convenio de las organizaciones de la sociedad civil.

En 2015, este recurso fue parte de las observaciones que se emitieron a la Secretaría Ejecutiva y en donde tal asunto se resolvió adecuadamente, pero si significó una situación que tuvo que aclararse en razón de la responsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil en el manejo de este recurso. En razón de lo anterior, a partir de este episodio, se propuso que para evitar que se reprodujera una situación similar, los recursos destinados a las organizaciones se manejaran desde la Secretaría Ejecutiva, no obstante, frente al cambio de administración esto no fue posible y el recurso se transfirió a una de las organizaciones.

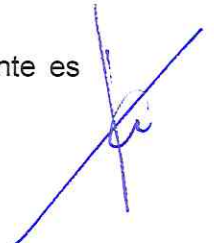
En consecuencia, frente a los avances lentos del plan de trabajo y a que los recursos llegaron tarde a las organizaciones, el año pasado se tomó la decisión en el seno de este Comité de que se regresara el recurso para no estar en la misma situación del 2015, es por eso que aparece que solo se ejercieron 45,000 pesos.

La pregunta al respecto es si en el 2016 ¿hubo subejercicio?

SECRETARÍA EJECUTIVA, respondió que en efecto se tuvo un subejercicio de 240,000 pesos.

VALLE GÓMEZ, en relación al presupuesto 2016, sugiere que no se llame análisis de presupuesto asignado. Como observación adicional, señala que el documento presentado no contiene el total del monto ejercido, así como el modificado. La cantidad de 240,000 de subejercicio es el 50% del total asignado a las organizaciones en años anteriores. No me parece adecuado el análisis que se presenta, incluso no es propiamente un análisis el término no es adecuado. Ahora bien, si dejamos de ejercer 240,000 pesos y a las organizaciones en cuanto a ayudas se les otorgan solo 100,000 no entiendo como el Gobierno hace sus presupuestos.

Sugiere que se tenga un comparativo del total ejercido contra el modificado, igualmente es incorrecto unir el capítulo 4000 y 5000 pues genera confusiones.



De igual forma la nota y tampoco establece cómo se tomó el acuerdo sobre la redistribución de los 240,000 pesos, y estima muy importante señalar que el recurso no fue utilizado por las organizaciones y esto debido a que llegó muy tarde dicho recurso.

En cuanto al presupuesto asignado para el 2017 solicita que ahora que está terminando el primer trimestre, y revisando el acuerdo del 10 noviembre es muy sui generis, la forma de redacción no es posible dar por enterado y aprobar. Creo que la redacción no es la correcta, y así quedo aprobado lo relativo al presupuesto que es del Programa no de la Secretaría Ejecutiva, dicha instancia solo lo ejerce, pero el recurso pertenece al Programa.

Por lo anterior sugiere tener cuidado con estas redacciones en los acuerdos.

SECRETARÍA EJECUTIVA, En relación con los 240,000 pesos que se regresaron, fue por los tiempos en que se llevó a cabo y se propuso que se utilizaran por la Secretaria Ejecutiva y se vieron una seria de problemáticas en la cual solo se hizo uso de 40,000 pesos para poder utilizarlos al tiempo del informe anual, pero finanzas no lo aprobó por lo que tuvo que regresarse la totalidad del recurso.

4. Informe de Resultados de la Sesión de Planeación.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Conclusiones;

- Incidencia en elaboración de la Ley del Sistema Integral Derechos Humanos
- Fortalecimiento de los Espacios de Participación
- Procedimiento de renovación de titular de Secretaria Ejecutiva y representantes de organización civil y academia
- Conformación de grupos de trabajo de actividades como acuerdo de esta reunión.

En el mes de enero se inició el seguimiento y evaluación de la actualización del programa, la articulación y seguimiento de los planes de trabajo de espacios de participaciones febrero el diseño de capacitación y en enero, asesorías de los entes públicos que tienen que ver con la implementación del programa, y viene la programación de marzo hasta febrero del 2018, en abril tenemos la evacuación del diseño del programa, presentación de avance y para agosto la entrega de la evaluación del diseño del programa, cambio de coordinaciones colegiadas, encuentro internacional que se había colocado para el ocho de agosto, y en septiembre tenemos la convocatoria para la renovación de la OSC y Secretaria Ejecutiva, y en Enero – Febrero los nuevos integrantes, el 1ro de febrero informe de gestión de la Secretaria Ejecutiva.

En la misma carpeta viene el programa institucional aprobado por COPLADE que tiene 6 metas de cumplimiento en la evaluación de políticas de la Ciudad de México.

Respecto a los Espacios de Participación se renueva la representación de la sociedad civil y la convocatoria sale en los medios que es un proceso que el Comité tiene que checar y es independiente. También se tiene el informe de la reunión del grupo de trabajo donde se presentó la propuesta de evaluar el diseño del programa actual, este trabajo se está desarrollando de manera interna con armando palacios y una compañera del servicio social.

CONVERGENCIA, considera un buen inicio de año con la sesión de planeación, y sugiere que las reuniones de trabajo se hagan de manera periódica. Ahora bien, respecto al grupo de

trabajo referente al tema de la evaluación, cuál sería el parámetro para que en diciembre de este año podamos evaluar algo. Se reconoce el avance significativo, no obstante hay una necesidad de que haya un Programa Operativo del Programa de Derechos Humanos, creando metas concretas para evaluar este año, y tengo pendiente emitir una propuesta metodológica para esta evaluación, y a su vez solicitó una reunión de trabajo para revisar esta metodología.

El llamado entonces es a continuar los trabajos cotidianos, aprovechar las capacidades de la Secretaría Ejecutiva y entrar a una de las materias principales que es la evaluación y seguimiento del Programa.

SECRETARÍA, en relación con la propuesta de **CONVERGENCIA**, de crear un programa operativo, previo la propuesta metodológica se acordará una fecha para una reunión de trabajo para el grupo de evaluación que tomará este tema de la evaluación del programa.

VALLE GÓMEZ, respecto a la línea del tiempo se establece que el 3 de abril hay una reunión, y que en agosto estará marcado el diseño y quiero entender que es antes de las convocatorias a los cambios de coordinaciones.

Llama la atención que en la relatoría, se menciona que hay una exposición de Armando, pero no hubo ninguna, y esto está relacionado con que los acuerdos de esa reunión sobre todo en la viñeta 3 en donde menciona que se está avanzando en los espacios del sistema operativo del programa, en este caso consulta si se tiene alguna sobre todo por las s recurrencias de la Constitución de la CDMX, ya que el Ejecutivo Federal hizo cambios acerca de los Derechos colectivos, habría que estar considerado para el diseño y cómo es que va a quedar en la Constitución, y además hay que aterrizar las estrategias y relacionar con el asunto de la Constitución.

Además de que en los espacios es complicado que los entes den los informes, por lo que solicito que se pueda compartir esta información a las organizaciones y que se haga un comparativo de los espacios, para poder caminar al mismo tiempo.

CONVERGENCIA,

El plan de trabajo que presenta la Secretaría Ejecutiva contempla dos cosas; capacitación de servidores públicos y campaña de difusión. La pregunta es ¿si queremos generar algunos referentes considerados para lo que viene?

Si se está considerando la contratación de consultorías para el 2017 por parte de la Secretaría Ejecutiva, que una de éstas se ha para la realización de una propuesta legislativa.

En segundo punto, y como observación en el plan de trabajo, se dice que se da seguimiento al 100% de las líneas estratégicas, la propuesta es ubicar prioridades a partir de las que nos podamos comprometer para que en diciembre pueda haber resultados concretos.

La Constitución establece planeación y se le da al Instituto de Planeación los indicadores de Derechos Humanos, sería bueno avanzar como Mecanismo en una propuesta de metodología para darle insumos al sistema de planeación.

En este sentido ser resumen las propuestas que hace **CONVERGENCIA** en tres puntos importantes:

- Armonización legislativa
- Programa operativo 2017

- Trabajos en términos de planeación y evaluación con enfoque de derechos que podamos proponer al Instituto de planeación.
- Para 2017 que los recursos asignados al plan de trabajo de las organizaciones se mantengan, para el plan de trabajo que se proponga al respecto.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Expresó la inquietud en relación a la evaluación del programa, pues se considera que la evaluación debería iniciarse a partir del primer año de implementación el Programa; al respecto se podrían iniciar los trabajos, pero ahora no hay información suficiente para saber si el programa ha tenido un impacto en las políticas públicas con enfoque de Derechos Humanos.

Se propone que se debería de hacer una consultoría con algunas organizaciones sociales para hacer un primer análisis con elementos mínimos de lo que debería de contener la Ley del Sistema de Derechos Humanos, ya que la iniciativa requiere analizarse

UAM, mencionó que si se puede realizar una evaluación de diseño, es posible desde el comparativo entre la armonización de objetivos, para ello son fundamentales las líneas basales, y lo que propone Convergencia lo considera valioso.

Entonces este Comité es de Seguimiento y Evaluación estas son nuestras tareas, las decisiones son para esto, no para la difusión del Programa, y la evaluación del diseño si se puede hacer, no es de implementación, es de diseño, y el diseño ya está, por ello técnicamente es posible hacerlo en este momento.

Ahora lo importante es que la evaluación tenga resultados favorables al Programa no a los evaluadores, y es necesario saber para qué necesitamos esta evaluación de diseño, y entonces la finalidad sería que tuviera un carácter vinculatorio para que los resultados de la evaluación permitieran modificar cosas que pueden mejorarse.

Sobre la negativa a dar información en los espacios de participación, es importante señalar que sin datos no es posible hacer nada, entonces se debe pedir como Comité un mínimo de rigor en cuanto al alcance de objetivos e indicadores y entonces utilizar esta información como líneas basales, de lo contrario seguiremos en lo mismo sin avances en la evaluación.

UACM, mencionó que coincide con los puntos expresados y sobre todo en el sentido de que si es posible comenzar a evaluar ya que hay objetivos y metas que podemos determinar.

Desde nuestra representación como Universidad, comenzaremos a hacer propuestas para dejar algo tangible, ya que con la entrada de la Constitución de la Ciudad de México podemos ajustar ciertas cosas, pero si entregamos una propuesta y se modifica, añade, etc., ya es un tema en específico de a quien le toca legislar. No obstante, se puede ir avanzando.

SECRETARÍA EJECUTIVA, señaló que se tiene una propuesta que se discutió en la primera reunión de trabajo de este Comité, para que pueda ser parte de los insumos que propone Convergencia y que sirva para la propuesta de evaluar no solo el diseño si no los elementos del programa.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page. There are several distinct signatures, including a large one near the top, a cursive one in the middle, and a signature with a large 'X' over it near the bottom.

5. Propuesta de encuesta de opinión y percepción en la Ciudad de México.

SECRETARÍA EJECUTIVA, se propone realizar ese ejercicio para conocer la percepción que tienen los ciudadanos, la propuesta de las encuestadoras, características y el monto, se anexó el Servicio de consultoría externa que se llama EPADEC, la propuesta de una investigadora de la UNAM, y un cuadro donde se sintetizan los puntos de referencia y sus opiniones.

Por lo que queda a su consideración el poder revisar, la propuesta hasta ahora para realizar esta encuesta son: la Investigación por parte de la UNAM con la Dra. Sandra Budillo, se envió la propuesta y la respuesta fue que no participan en la convocatoria para realizar el sondeo de opiniones.

Por otra parte, se envió a Investigación Aplicada y Opinión Pública de la UNAM con la Dra. Julia Flores Dávila, quien hace un presupuesto de 986,000 pesos y nos presenta la propuesta de mil personas seleccionadas, y considera también a la población infantil para tener una referencia de lo que las personas de esa edad piensan, como sugerencia de REDIM, el término para la entrega de resultados es de un año.

Se envió también a EPADEC y nos dan el presupuesto de 650,000, plantean entrevista cara a cara de mil doscientos ciudadanos, en los entregables no se pone un tiempo definido.

Se consultó también a Investigaciones Sociales Aplicadas con el Maestro Ricardo de la Peña, a la Asociación Russenburg, y al Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, en los tres casos no participan.

De las seis instituciones consultadas solo se tiene respuesta en tres casos para poder participar en la realización de esta encuesta.

UAM, es importante la definición de cuáles son los Derechos para determinar la estrategia de muestreo. En el caso del muestreo dependiendo del derecho a e 1200 personas, no considera viable un muestreo simple., debe ser conglomerado, todo depende del tipo de derecho, la pregunta es si hay claridad sobre los derechos que se van a consultar ya que esto determinará el tipo de muestreo, ya que no se pueden medir derechos de los niños con derechos de las mujeres y otros.

CONVERGENCIA

Estamos avanzando bajo el supuesto de que el Plan de Trabajo se aprobó y esta es una de las actividades del presupuesto 2017, y esos puntos aún no se aprueban y seguimos acumulando materia de decisión.

No está de acuerdo en votar a favor una consultoría de 600,000 para este tema, ya que hay prioridades y creo que sería más importante llevar la consultoría en un tema más enfocado a legislación, en específico de la Constitución, para tener una opinión de un o una constitucionalista, para que la gente conozca la Constitución.

*****Acuerdos*****

SECRETARÍA EJECUTIVA, recapitulando se presentaron informes, y se presentarán las propuestas de acuerdos que retoman las observaciones planteadas durante esta sesión:

Podríamos pasar a hacer la aprobar de los Informes.

Primer Acuerdo: Aprobación de las actividades sustantivas del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación identificadas para su Plan de Trabajo.

En cuanto al diseño, **CONVERGENCIA** propuso 3 elementos:

- Armonización legislativa
- Programa operativo, que se revisen estrategias para este año y fortalecimiento de los espacios de participación.
- Trabajos en términos de evaluación de los derechos que se puedan proponer al Instituto de planeación.

CONVERGENCIA, comentó respecto a la consultoría para evaluación que hay un área de evaluación en la Secretaría Ejecutiva y que entonces qué está realizando dicha área en el tema de evaluación.

SECRETARÍA EJECUTIVA, en relación con lo sostenido por Convergencia, se aclaró que en el área de evaluación de la Secretaría se va a hacer la evaluación del diseño, y aunque los términos de referencia y lo demás se contrate en consultoría externa, el trabajo principal es de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación, eso se está construyendo actualmente. Es importante que en este grupo de trabajo de evaluación se amplifique esta información respecto al trabajo que se está haciendo en el área. Se considera prioritario además que se apruebe el Diseño, porque si no el área de seguimiento se queda sin una actividad que se pretende realizar, para poder avanzar en la propuesta que se está construyendo. En este sentido se propone que se apruebe con los ajustes que consideren, podamos continuar con la evaluación del diseño y que se hagan los cortes con a la evaluación en razón de las propuestas que se han colocado.

CONVERGENCIA, reitera lo sostenido en el grupo de trabajo, es preocupante que esta evaluación sea la materia central del área de trabajo de seguimiento y evaluación. Considera importante conocer la metodología del seguimiento cotidiano, ya que año con año son cosas nuevas, que si mañana se pide un informe se pueda dar de avance, ya que en ocho años esto no se ha podido lograr.

Se ve prioritario la evaluación del diseño, pero si el área considera que puede hacer su tarea cotidiana y que la ley obliga de tener un sistema de seguimiento para evaluar el quehacer gubernamental y que de resultados, está bien, pero si se suman tareas a lo que es prioritario es preocupante, si puede hacer ambas cosas manifiesta que no se opone.

Por otro lado, en el acuerdo considera que en lugar de destinar 600,00 pesos a al estudio mencionado se destinen para el conocimiento de la Constitución de la Ciudad de México, y que esto se resuelva en los términos de referencia.

SECRETARÍA EJECUTIVA, recapitulando sugiere que para la próxima asamblea el área de seguimiento y evaluación presente su programa de trabajo, y que se presente como se está construyendo el seguimiento, la evaluación y además la evaluación del diseño y se tenga una idea más clara.

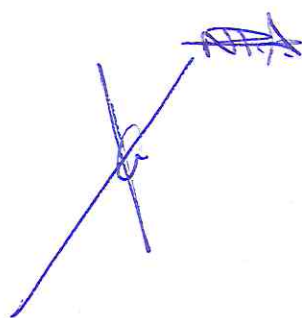
VALLE GÓMEZ: En ánimo de construir sugiere que se puede caminar de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva, y dejar precisado que se puede seguir haciendo cuantificable el avance del cumplimiento, y

UAM, considera que no hay imparcialidad si el mismo ente realiza el proceso de evaluación, la propia instancia quien está evaluando el trabajo

SECRETARÍA sugiere consultar a Evalúa si esta actividad se considera autoevaluación. El diseño no tiene por qué esperar al siguiente año, pero no es necesario para la evaluación.

Así como estamos colocando los puntos, **VALLE GÓMEZ** comenta que estos puntos podemos dejarlos como anexos.

El Comité de Seguimiento y Evaluación, somete a consideración, y aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:





**ANEXO AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA
DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE
DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Lic. Tito Cruz Alvarado, manifestó que desea agregar contenido a lo expuesto en relación al comunicado del Dr. Héctor Salinas, anterior representante de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y de las alusiones respecto a los motivos de la remoción y la nueva designación:

Al respecto mencionó:

Una vez hechos los comentarios, para precisar que la decisión que tomó la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene que ver con las atribuciones del cargo, otorgado al Rector por el propio consejo de la Universidad. En razón de lo que expresó la Universidad Autónoma Metropolitana, respecto a conocer los motivos de la remoción del Dr. Héctor Salinas, el Lic. Tito Cruz le sugiere a dicha Universidad que haga el titular de la Universidad Autónoma Metropolitana la consulta de manera directa y formal al Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
